UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC N° 5

ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-07/2016

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las once horas y diez minutos (11:10 horas), estando presentes el Lic. José Fernando Arce, Encargado Sub UOC N° 5 y el An. Angel Gonzálo Báez, Funcionario Administrativo de la Facultad, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"** CD-N°: 07/2016, realizado por la Sub UOC N° 5 "Facultad de Ciencias Aplicadas" de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según el **Expediente N°: 323.543.**----------

Se procede a la apertura de la única Oferta presentada de la siguiente Empresa:

ARAPY CABLEVISION RIGO S.R.L. Emisiones de Radio y Televisión - RUC 80017809-2

Se constata que la Empresa participante, han presentado debidamente los documentos indicados en el punto 10 del Anexo 1 del PBC. ----------
Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precio*** de la oferta comercial presentada por el oferente:

EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL
ARAPY CABLEVISIÓN RIGO S.R.L.	**80017809-2**	**9.000.000**

La verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitará conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones. ---------

Siendo las once horas y treinta minutos (11:30 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

Sr. Angel Gonzálo Báez
Aux. Administrativo

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado Sub UOC N° 5